



Sugerencias para la compra de sistemas solares

Las instalaciones de sistemas solares fotovoltaicos están aumentando en zonas residenciales. La energía solar es una manera de posiblemente generar ahorros en la factura de la electricidad, que a su vez es una alternativa de generación de electricidad que es respetuosa con el medio ambiente.

No obstante, aunque existen muchas empresas y contratistas de instalación de energía solar de buena reputación, el aumento del uso de la energía solar ha traído consigo un aumento en las estafas. A continuación, le brindamos más información sobre la energía solar y cómo evitar estafas relacionadas con este sector.

Mantenga la cautela si una oferta parece demasiado buena para ser cierta

Opciones de energía solar

Cuando los consumidores instalan un sistema solar fotovoltaico reducen la cantidad de electricidad que le compran a su compañía eléctrica. La cantidad de energía solar que se requerirá para cubrir las necesidades de electricidad de nuestro hogar dependerá de la cantidad de energía que produzca el sistema fotovoltaico y de nuestro consumo eléctrico en el hogar.

Es posible que los consumidores que instalen los sistemas solares sean elegibles para recibir créditos fiscales u otros incentivos financieros que compensen el costo inicial de la instalación.

¿Es la energía solar la mejor opción para usted?

Consideraciones a tomar en cuenta si está pensando en instalar energía solar:

- Debe empezar por revisar su factura de servicios públicos para ver cuánta electricidad utilizó en el último año y cuál fue su costo. Debe saber que, aunque reduzca la cantidad de kilovatios que consume por hora, aún deberá pagar los cargos fijos de la empresa de servicios públicos si permanece conectado a su red eléctrica.



- Evalúe cómo utiliza la energía y busque formas de reducir el consumo eléctrico en su hogar. En el sitio web del gobierno, Energy.gov se proporciona una herramienta para ayudarle a calcular el uso y el ahorro en el consumo.
- Considere la edad y la condición estructural de su techo. Tenga en cuenta el costo que se requiere para desmontar y reinstalar el sistema solar fotovoltaico, en caso que tenga que reparar o reemplazar su techo.
- Determine el tamaño de sistema solar que necesita para satisfacer el consumo de energía de su hogar. Ingrese los datos del sistema que desea adquirir y su dirección en la [calculadora personalizable](#) del *Departamento de Energía* para que pueda estimar la cantidad de energía que podría producir el sistema solar.
- Los siguientes factores determinarán la cantidad de energía y el valor que se obtiene de un sistema solar fotovoltaico:
 - El promedio de horas luz solar directa y sin sombra que recibe su techo anualmente.
 - El ángulo de inclinación, y la orientación respecto al sol
 - El tamaño y la eficiencia de su sistema.
 - Otros factores ambientales como pueden ser la exposición a la nieve, polvo o sombra que puedan obstaculizar el sistema

- Su empresa de servicios eléctricos cuenta con reglas y normativas para los propietarios de viviendas que producen energía solar. La mayoría de las empresas de servicios eléctricos de Wisconsin ofrecen una “medición neta”, que se usa para determinar el pago o crédito que se le otorgará al cliente por el exceso de energía que su sistema produzca durante el día, y que regrese a la red eléctrica.
- Si tiene una asociación de propietarios, averigüe qué pasos debe seguir para instalar un sistema. Probablemente su contratista pueda ayudarle en el proceso de aprobación.

Consejos sobre interacciones con proveedores y contratistas solares

Aunque la mayoría de las empresas de instalación de energía solar son honestas, confiables y capacitadas, existen algunas empresas en las que no debe confiar.

- Indague acerca de la reputación de la empresa y todos los contratistas. Pregunte por los nombres de clientes recientes y llámelos para confirmar que estén satisfechos. Haga preguntas como: ¿Llegó el contratista a tiempo? ¿Limpiaron después de terminar su trabajo? ¿Respetaron las garantías? ¿Volverían a contratar el negocio?
- Revisar recursos de grupos como son:
 - Renew Wisconsin*
renewwisconsin.org
 - Midwest Renewable Energy Association*
midwestrenew.org
 - North American Board of Certified Energy Practitioners*
nabcep.org
- Comuníquese con la Oficina de Protección al Consumidor, (800) 422-7128 y con el *Better Business Bureau (bbb.org)* para averiguar si se han presentado quejas contra la empresa o el contratista.
- Obtenga más de un presupuesto. Asegúrese de que todas las empresas ofrezcan un presupuesto aproximado por el mismo tipo de trabajo. Asegúrese de que acudan al lugar de trabajo en lugar de que le ofrezcan un presupuesto por teléfono. De igual manera, debe tener precaución si le ofrecen un estimado extremadamente bajo.
- Los ahorros de electricidad se basan en parte en factores variables como son el clima, el uso de electricidad y los precios futuros de la electricidad. Si un vendedor proporciona un presupuesto, tenga en cuenta que es sólo un estimado del precio. Sin embargo, si se entera que a otros clientes de su área le han ofrecido un número distinto, pregunte acerca del motivo de la diferencia.
- Obtenga todo por escrito. Asegúrese de comprender los términos del contrato antes de firmar. Haga las preguntas que sean necesarias, si no entiende algo en el contrato.
- Evite los vendedores que utilicen tácticas de venta de alta presión. No se sienta presionado a firmar un contrato en el acto, y tenga cautela si le piden que de su firma en un dispositivo electrónico.
- Si una empresa de energía solar le dice que recibirá un crédito fiscal u otra forma de pago del gobierno o de las empresas de servicios públicos, pídale que le muestren la documentación y verifíquela de forma independiente.
- Tenga en cuenta que el crédito fiscal federal para la inversión (en inglés: *Investment Tax Credit*), para los propietarios de viviendas es un crédito fiscal. Es decir, el crédito no resultará en un pago en efectivo.
- Los contribuyentes que no adeuden impuestos federales no tendrán la misma capacidad para usar este crédito, esto aplica también a los casos donde el pago de impuestos del año sea menor que el crédito fiscal.

Preguntas que debe considerar

Las siguientes preguntas pueden ser de utilidad, si usted está considerando un contrato de préstamo, arrendamiento o compra de energía solar:

- ¿Cuál es el costo total del sistema fotovoltaico que instalarán? ¿Existe un pago inicial?
- ¿Cuánto pagaré por mes? ¿Aumentará el saldo del pago mensual, de ser así, cuál será el aumento?
- Si hay incentivos de programas como *Focus on Energy*, ¿quién recibirá el incentivo?

- ¿Se requieren permisos de parte de la ciudad o municipio? De ser así, ¿quién será responsable de obtener los permisos?

Derecho a cancelación (*Wis. Admin. Code ch. ATCP 127 & Wis. Stat. § 423.201- 423.205*)

Si firmó un contrato **en su casa**, la ley de Wisconsin le permite **tres días hábiles para cancelarlo**. El contratista está obligado a proporcionarle dos copias del aviso de su derecho de cancelación en el momento de la firma del contrato. Para proceder con la cancelación, debe notificar al proveedor de energía solar antes de la medianoche del tercer día hábil después de recibir una copia firmada y fechada del contrato. Para enviar su notificación, puede hacerlo enviando un correo electrónico, o por correo postal, fax o entregando un aviso personalmente.

Requisitos de licencia y permiso

En ocasiones, se requerirá el trabajo de un contratista autorizado, por ej., un electricista autorizado para efectuar la instalación del sistema solar. Los requisitos para gestionar esas licencias son administrados por la agencia estatal, *Wisconsin Department of Safety and Professional Services* (877) 617-1565. Además, los municipios locales pueden tener requisitos que son más restrictivos que los del estado de Wisconsin; se recomienda comunicarse con su la administración de su municipio o ciudad para determinar si existen permisos o requisitos adicionales para la instalación.

Para obtener más información o poner una queja, visite nuestro sitio web o contáctenos:

Wisconsin Department of Agriculture,
Trade and Consumer Protection
Bureau of Consumer Protection
2811 Agriculture Drive, PO Box 8911
Madison, WI 53708-8911

Correo electrónico: DATCPHotline@wi.gov

Sitio Web: datcp.wi.gov

Teléfono: (800) 422-7128 TTY: (608) 224-5058